

YERBA BUENA, **1 1 MAY** 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Eucumán

<u> рескето: №3 68</u>

VISTO: El Expte. Nº 4.749-M17(I)-C-18, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, los días 13, 16, 20 y 23 del mes de Abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, reviste como personal Fuera de Escala y cumple funciones de Contador General, designado desde el 24/11/15; indica además que por el año 2017 le corresponderían 30 días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias, por norma consuetudinaria, restándole un saldo de 16 días hábiles y con el presente pedido restarían 12 días hábiles;

Que a fs. 03 el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Guillermo Yanicelli Touceda) emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 04 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 04 (cuatro) días de Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Registrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE

D: MANUEL ALBERTO COUREL JEFE DE GABINETÉ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA DEPARTAMENTU EJECUTIVO

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERSA BUENA